



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 23 FEB 2015

Cudap. Exp-UNC: 0057414/2013

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Gabriela López Fabre en la que solicita autorización para la réplica del dictado del curso de carácter extensionista **"Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"** destinado a aspirantes de preceptores, preceptores en actividad, estudiantes de nivel superior universitario y no universitario, y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad brindar un espacio de reflexión y comprensión de la complejidad del contexto educativo actual entrelazado con la dinámica institucional y social propia del adolescente de hoy.

Que el curso tiene como objetivo sensibilizar a preceptores, tutores y docentes que se desempeñen en el nivel medio, sobre las condiciones posmodernas en la que los jóvenes de hoy viven, en las cuales pueden aparecer situaciones de riesgo, y poder intervenir de manera preventiva o como agente de derivación.

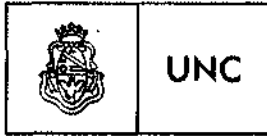
Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01. El mismo curso fue dictado y aprobado por RHCD N°299/13.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-referendum del HCD)
RESUELVE**

Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Cudap. Exp-UNC 0057.414 /2013

Artículo 1º Autorizar el curso de carácter extensionista **"Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"** a cargo de la Lic. María Gabriela López Fabre disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Lic. Patricia Isabel Quintana, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: Reconocer como Equipo Docente encargado del dictado del curso a las Licenciadas en Psicología María Gabriela López Fabre y Patricia Isabel Quintana.

Artículo 3º: Autorizar a la Lic. María Gabriela López Fabre a realizar el cobro en concepto de honorarios.

Artículo 4º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

Artículo 5º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 6º : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100

Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretaría de Extensión
Facultad de Psicología



Lic. CLAUDIA FORCOMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



ANEXO RD

100

Cudap. Exp-UNC 0057414 / 2013

DATOS ORGANIZATIVOS.

1) Título: "Problemáticas y desafíos en la escuela media: abordaje desde el rol del preceptor"

2) Destinatarios: Preceptores en actividad, aspirantes a serlo, estudiantes de nivel superior universitario y no universitario, público en general con secundario finalizado.

a) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología
Capacidad. 70 alumnos

4) Cupo mínimo: 20 personas

5) Aranceles: Curso completo \$ 970 o 2 cuotas de \$485

- ❖ Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la Resolución N° 888/04 : a consideración de la responsable académica

6) Dictado del Curso.

- ❖ Día: sábados
- ❖ Hora : 9 a 13 hs.
- ❖ Frecuencia: quincenal
- ❖ N° de encuentros: 8

7) Carga horaria.

- ❖ **Curso completo:** 32 horas
- ❖ **Horas presenciales:** 32 hs.
- ❖ **Horas no presenciales:** ninguna
- ❖ **Horas por encuentro:** 4 hs.

8) Certificación.

- ❖ Asistente con evaluación aprobada.

9) Inscripción y cobro de aranceles.

Facultad de Psicología Área Económica Financiera

Lic. LILIAN FERRAGUT
Secretario de Extensión
Facultad de Psicología



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO RD 100

Cudap. Exp-UNC 10057414 / 2013

0) Difusión

11) Aparatos.

- ❖ TV.
- ❖ Reproductor de video o DVD.
- ❖ Cañon Láser.

12) Cobro de honorarios

Lic. Ma. Gabriela López Fabre

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Horas
Lic. María Gabriela López Fabre	17.004.890	153931235	gabrielafabre@hotmail.com	Responsable académica	Coordinación académica, docente	16 horas
Lic. Patricia Isabel Quintana	18.557.301	156743558	Patriciaiquintana@hotmail.com	Responsable administrativa	Docente. Administrativas	16 horas

Lic. Ma. Gabriela López Fabre